

Procedimiento de elaboración, aprobación y revisión de los objetivos estratégicos

Índice

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. NORMATIVA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABLES
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
7. DIAGRAMA DE FLUJO
8. SEGUIMIENTO
9. REGISTRO Y ARCHIVO
10. ANEXOS

Histórico de cambios

<i>Nº de revisión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Modificación</i>
v1.0	21/11/2024	Edición inicial

ELABORADO POR: Coordinador de la Comisión de Calidad	REVISADO POR: Comisión de Calidad	APROBADO POR: Decano
Isaac López Laval	Carmen Mayolas Pi (Secretaria de la Comisión)	Carlos Plana Galindo



 da5308cfc815fc754f759bd1e0302315
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/da5308cfc815fc754f759bd1e0302315>

CSV: da5308cfc815fc754f759bd1e0302315	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Coordinador Comisión Calidad y Vicedecano de Calidad e Infraestructuras FCCSD	05/12/2024 13:31:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Secretaria Comisión Calidad y Profesora-Secretaria FCCSD Presidente Comisión Calidad y Decano FCCSD	05/12/2024 13:49:00 05/12/2024 15:48:00	

 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN Y REVISIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Código: PRE000	 Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza
		Versión: 1.0	
		Fecha: 21/11/2024	
		Página 2 de 4	

1. OBJETO

Establecer un proceso estructurado que guíe la elaboración, aprobación y revisión de los objetivos estratégicos de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, con el fin de consolidar un marco de planificación que impulse la mejora continua, garantizando la calidad y la pertinencia de sus acciones académicas, investigativas y administrativas.

Clasificación del procedimiento: Estratégico.

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todos los procesos, procedimientos y documentación que forma parte del SIGC de la Facultad Ciencias de la Salud y del Deporte.

3. NORMATIVA

- Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
- La Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades. Instrucciones para el procedimiento de acreditación institucional de centros universitarios y publica los protocolos de certificación de sistemas internos de garantía de calidad y de renovación de la acreditación institucional, aprobados por la Conferencia General de Política Universitaria (BOE núm. 58, 9 de marzo de 2022).
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.
- Programa ACPUA de Certificación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de los Centros Universitarios (PACE-SGIC).

4. DEFINICIONES

- **Política de Calidad:** conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación del centro con respecto al compromiso de mejora continua con la oferta formativa y los servicios que presta, y que tienen como destinatarios los diferentes grupos de interés.
- **Objetivo de Calidad:** relación de aspectos, propuestas, intenciones y resultados que pretendemos lograr con el propósito de mejorar el centro, la oferta formativa y los servicios que se evalúan.
- **Misión, visión, valores y ejes estratégicos:** Base fundamental del centro; su propósito, aspiración futura, principios organizativos y áreas prioritarias de acción, deben orientar todas sus actividades hacia el desarrollo coherente y sostenible de nuestra Facultad.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/da5308cfc815fc754f759bd1e0302315>

CSV: da5308cfc815fc754f759bd1e0302315	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Coordinador Comisión Calidad y Vicedecano de Calidad e Infraestructuras FCCSD	05/12/2024 13:31:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Secretaria Comisión Calidad y Profesora-Secretaria FCCSD Presidente Comisión Calidad y Decano FCCSD	05/12/2024 13:49:00 05/12/2024 15:48:00	

 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN Y REVISIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Código: PRE000	 Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza
		Versión: 1.0	
		Fecha: 21/11/2024	
		Página 3 de 4	

- **Objetivos estratégicos:** Conjunto de metas específicas y medibles que se derivan del Plan Estratégico creado por el Equipo Decanal en su periodo de mandato. Los objetivos estratégicos marcan los pasos concretos que la facultad debe dar para cumplir con la visión y las estrategias definidas en su plan general de actuación. Cada objetivo estratégico aborda un área particular que se podría ajustar con cada una de las dimensiones que configuran el SIGC de la Facultad (como la mejora de la calidad académica, la investigación, la vinculación con el entorno, la internacionalización, etc.). Además, debería de tener plazos establecidos para su consecución, indicadores de éxito y recursos asignados para asegurar su cumplimiento.
- **Plan estratégico:** Documento global que establece la visión, misión, valores, y la dirección a largo plazo de la facultad. "Mapa de ruta" que guía el desarrollo de la facultad durante un período de tiempo determinado. En él se definen las prioridades, las áreas de mejora, y las estrategias generales para alcanzar las metas. Incluye análisis del contexto, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (análisis DAFO), y plantea la forma en que la facultad quiere posicionarse en el futuro.
- **Grupo de interés:** personas, grupos o instituciones que se preocupan por las enseñanzas o los resultados obtenidos por el centro.

5. RESPONSABLES [Ordenados alfabéticamente]

- Administrador/a.
- Decano/a.
- Comisión de Calidad de la Facultad.
- Coordinadores y Coordinadoras de las Titulaciones
- Coordinador/a de la Comisión de Calidad de la Facultad.
- Equipo Decanal
- Junta de Facultad

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Al inicio de cada mandato, el Decano o Decana de la Facultad, junto con el Equipo Decanal y la Administradora o Administrador del centro, revisarán la misión, visión y valores de la Facultad, y emitirán un informe que refleje su actualización en coherencia con los establecidos institucionalmente por la Universidad de Zaragoza (<https://www.unizar.es/institucion/conoce-la-universidad/mision-y-vision>)

Para dicha revisión, se tendrán en cuenta los grupos de interés de la Facultad, así como diversos factores relevantes, como la trayectoria de la institución, el entorno socioeconómico, las necesidades de la sociedad, el posicionamiento y la proyección universitaria, el marco institucional de la Universidad de Zaragoza, los cambios normativos, el avance tecnológico y sostenible, y los programas de calidad universitaria. Estos elementos asegurarán una actualización alineada con las demandas actuales y futuras del contexto educativo y profesional

Una vez revisados estos aspectos, el Decano o Decana de la Facultad, junto con el Equipo Decanal, la Administradora o Administrador y las personas coordinadoras de las titulaciones, se



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/da5308cfc815fc754f759bd1e0302315>

CSV: da5308cfc815fc754f759bd1e0302315	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Coordinador Comisión Calidad y Vicedecano de Calidad e Infraestructuras FCCSD	05/12/2024 13:31:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Secretaria Comisión Calidad y Profesora-Secretaria FCCSD Presidente Comisión Calidad y Decano FCCSD	05/12/2024 13:49:00 05/12/2024 15:48:00	

 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN Y REVISIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Código: PRE000	 Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza
		Versión: 1.0	
		Fecha: 21/11/2024	
		Página 4 de 4	

reunirán para identificar los ejes estratégicos y definir las áreas prioritarias de actuación mediante la definición de un Plan Estratégico Plurianual. Estas áreas estarán vinculadas a las distintas directrices del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de la Facultad de Ciencias de la salud y del Deporte, y se establecerán un máximo de dos objetivos estratégicos por directriz, asegurando un enfoque claro y efectivo en cada ámbito de acción. Dicha determinación deberá ser aprobada por la Comisión de Calidad de la Facultad y posteriormente se presentará en Junta de la Facultad para su aprobación definitiva.

Los objetivos estratégicos resultantes deben ser claros, precisos y comprensibles, además de medibles y alcanzables, para asegurar su alineación con la misión y visión de la Facultad. En cada curso académico, el Programa de Actuación desplegará los objetivos estratégicos a través de acciones específicas, cuyo cumplimiento se evaluará en función de los progresos implementados. Este despliegue, junto con cualquier incidencia o ajuste necesario, se revisará de forma anual en el Informe de Gestión del centro, garantizando un seguimiento constante y la mejora continua de la planificación estratégica.

7. DIAGRAMA DE FLUJO

No se requiere diagrama de flujo.

8. SEGUIMIENTO

El seguimiento y revisión de este procedimiento se realizará de forma periódica y en todo caso al final de cada mandato.

Indicadores: I-PRE-000, determinado en el Catálogo de indicadores publicado en la página web de FCCSD. (<https://fccsyd.unizar.es/es/indicadores-del-sgic>)

9. REGISTRO Y ARCHIVO

El documento resultante de este procedimiento incluye los ejes estratégicos, las áreas prioritarias de actuación y los objetivos estratégicos correspondientes. Este documento se anexará al acta de la Junta de Facultad en la que se apruebe, y será archivado y registrado de acuerdo con el procedimiento establecido para la elaboración, control y registro de la documentación del SIGC



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/da5308cfc815fc754f759bd1e0302315>

CSV: da5308cfc815fc754f759bd1e0302315	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Coordinador Comisión Calidad y Vicedecano de Calidad e Infraestructuras FCCSD	05/12/2024 13:31:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Secretaria Comisión Calidad y Profesora-Secretaria FCCSD Presidente Comisión Calidad y Decano FCCSD	05/12/2024 13:49:00 05/12/2024 15:48:00	